

la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración de plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 27 de febrero de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio):

1. «Zoología especial».
2. «Zoología» (invertebrados no artrópodos).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplidos los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo, dentro del plazo de

treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

CORRECCION de errores de la Orden de 21 de enero de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 6 de febrero de 1967, página 1611, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo primero, donde dice: «"Fisiología animal" (2.ª cátedra)», debe decir: «"Fisiología animal" (2.ª adjuntía)».

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se declaran desiertas las plazas de Profesores de distintos Ciclos en los Centros de Enseñanza Media y Profesional por carencia de méritos o por no existir solicitantes.

Ultimado el concurso que para selección de Profesores titulares de Centros de Enseñanza Media y Profesional fue convocado en fecha 5 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22), que ha sido resuelto en varios de los Ciclos con el nombramiento de los correspondientes Profesores para las plazas que en cada uno se detallan, mediante Resoluciones de fecha 5 de diciembre pasado («Boletín Oficial del Estado» del 10 de enero de 1967) y de 9 de enero del año actual («Boletín Oficial del Estado» del 31), procede ahora publicar las plazas que no han sido provistas y, en su consecuencia,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar desiertas por no haber solicitantes a las mismas, en unos casos, o por carencia de los méritos requeridos a los aspirantes, en otros, las plazas de los Centros que a continuación se expresan especificadas por Ciclos:

Ciclo de Lenguas

Azuaga (Badajoz).
Marchena (Sevilla).

Ciclo Especial Marítimo

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Ciclo de Ciencias de la Naturaleza

Azuaga (Badajoz).
Jerez de los Caballeros (Badajoz).
Miranda de Ebro (Burgos).
Mora de Ebro (Tarragona).
Mora de Toledo (Toledo).
Mota del Cuervo (Cuenca).

Ciclo Matemático

Albox (Almería).
Algemesí (Valencia).
Almonte (Huelva).

Alsasua (Navarra).
Azpeitia (Guipúzcoa).
Baza (Granada).
Cée (La Coruña).
Cieza (Murcia).
Consuegra (Toledo).
Daimiel (Ciudad Real).
Dalias (Almería).
Huércal-Overa (Almería).
Jerez de los Caballeros (Badajoz).
La Carolina (Jaén).
Laguardia (Alava).
Lucena (Córdoba).
Llodio (Alava).
Marchena (Sevilla).
Mora de Ebro (Tarragona).
Mota del Cuervo (Cuenca).
Priego de Córdoba (Córdoba).
Ribadavia (Orense).
Ribadeo (Lugo).
Saldaña (Palencia).
San Clemente (Cuenca).
Tamarite de Litera (Huesca); y
Villablino (León).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Director general, Ángel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1966 para cubrir cátedras de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Lengua y Literatura españolas», «Geografía e Historia», «Matemáticas», «Física y Química», «Ciencias Naturales», «Dibujo», «Francés», «Inglés» y «Alemán» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto en el número octavo de la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se convocan oposiciones a cátedras

de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Lengua y Literatura españolas», «Geografía e Historia», «Matemáticas», «Física y Química», «Ciencias Naturales», «Dibujo», «Francés», «Inglés» y «Alemán» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones mencionadas, condicionando la inclusión de los que figuran con un (*) a que por éstos se proceda a subsanar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que se mencionan para cada uno de ellos en el número 2.º

Filosofía

Acebes Fuertes, Berlarmino.
 Agúndez Aguerri, Angel.
 Algar Tomé, Antonio.
 Alhambra Altozano, Concepción.
 Alonso Concha, Teodoro.
 Alonso Rojo, Angel Antonio.
 Alvarez Martínez, Fernando.
 Andrés Fernández, José de.
 Arbeloa Sanz, Alfonso Carlos (*).
 Arias de la Calera, Ladislao.
 Arranz Arribas, Pedro.
 Arroyo Cabria, Esteban.
 Arroyo Merino, María.
 Aulló Martínez, Antonio.
 Barquero Vázquez, José Manuel.
 Barreiro Gómez, José.
 Betoret Pérez, Carlos.
 Bosquet Corral, María del Carmen.
 Bravo García, Francisco.
 Caeiro Delgado, Manuel (*).
 Cadevall Soler, Magin.
 Calderón de la Iglesia, Angel.
 Capitán Díaz, Alfonso.
 Carballo González, Antonio.
 Cardín Arenas, José.
 Ciudad Díez, Dionisio.
 Cobeta Jimeno, Manuel.
 Condón Gómez, María de las Nieves.
 Conesa Pérez, Gregorio.
 Cordero Moreno, Miguel.
 Corrales Sainz, Ramón.
 Charro Fernández Juan Antonio.
 Domingo Torrejón, Porfirio.
 Escotado Ibor, José Luis.
 Esteban Calle, Angel.
 Estrada Ferrando, Teresa.
 Farré Segura, Jerónimo (*).
 Fernández Lomana del Río, Ramón.
 Fernández de Luco García, Ignacio Viá-tor.
 Ferrándiz Pérez, Filomeno.
 Fernández Rodríguez, José Luis.
 Fomperosa Aparicio, Jesús.
 Gallego Santamaría, Jesús.
 García Amo, María de la Encarnación.
 García Llorente, Enrique.
 García Marcos, Manuel.
 García Martínez, Francisco.
 Giner Alcañiz, María Desamparados.
 Gómez Bueno, Jesús.
 Gómez Romero, Isidro.
 Gómez de Velasco, Francisco.
 González Arce, José Luis.
 González Barja, José.
 González Fernández, Angel.
 González Cubel, Manuel.
 González Pazos, Lucila.
 González Pérez, María Josefa.
 González Suárez-Llanos, Camilo.
 Gracia Valero, Saturnino.
 Guasch Borral, Juan María.
 Gutiérrez Martín, Dario.
 Gutiérrez Reñón, Mari Berta.
 Hernández Calzada, Juan Antonio.
 Insa Ten, Vicente.
 Lapiedra Guiral, José Antonio.
 Lizano Lizano, Jesús.
 Lobato García, José Luis.
 López Gastey, Luisa.
 López Herrerías, José Angel.
 López-Riboo Batanero, Blanca.
 López Veiga, Arturo.
 Lorente Garcés, Vicente.
 Marcos Gallego, Ignacio.
 Martí Lloret, Enrique.
 Martín Rodríguez, José Luis.
 Martín Ruiz, Juan Antonio.
 Martín Urbano, Joaquín.

Martínez Drake, Luis.
 Martínez Guerra, Aurelio.
 Martínez Martínez, José Luis.
 Martínez Morete, Lorenzo.
 Mata Alvarez, Inés Valentina.
 Meca Ketterer, Alberto.
 Merin Rodríguez, Miguel.
 Mínguez Rodríguez, José Antonio.
 Montull Calvo, Tomás.
 Navarro López, Antonio.
 Núñez García, Aniceto.
 Obregón Barreda, Consuelo.
 Oliva Portolés, María Asunción (*).
 Olmos Lezaun, Angel Daniel.
 Ortiz Navacerrada, Alejandro Luis.
 Palacios Sánchez, Juan Manuel.
 Pandolfi Surdó, José María.
 Pejenante Rubio, Ciriaco.
 Peña Baños, Francisco.
 Portavella Cremades, Ramón.
 Prieto del Rey, Maurilio.
 Prieto Ruiz, Antonio.
 Rabanal González, Félix.
 Ranch Sales, Eduardo.
 Redero Bellido, Santos.
 Rey Aneiros, José.
 Rincón Pérez, María Dolores.
 Rodríguez Bombuy, Edelmira (*).
 Rodríguez Lorenzo, Prudencio.
 Rodríguez Marín, Jesús.
 Rodríguez Neira, Teófilo.
 Rodríguez Sánchez, Agustín.
 Rodríguez Sánchez, José (*).
 Román Gutiérrez, Angel.
 Rourera Farré, Luis.
 Rovira Martínez, José María.
 Ruiz Gómez, Manuel.
 Rubio García, Pedro Jaime.
 Sáez Descatllar, Presentación (*).
 Sánchez Arjona, Antonio.
 Sánchez García, Saturnino.
 Santana Gragera, Julia.
 Sanjuán Sanz, Santiago.
 Santiuste Bernejo, Víctor.
 Sastre Sastre, Avelino.
 Silva Resina, Marceliano.
 Simó Monllor, Isabel Clara.
 Suances Marcos, Anselmo Manuel.
 Suárez Dobarrío, Fernando.
 Tilve Santos, Luis.
 Tomás Sánchez, Juan Manuel.
 Tormo Miralles, José.
 Valbuena de la Fuente, Felicísimo.
 Valbuena Morán, María Teresa.
 Valero Sánchez-Collado, Joaquín.
 Vegas González, Serafín.
 Velasco Martínez, Pablo.
 Verday Blanco, Alfonso.
 Vivero Seoane, Juan Carlos.
 Zaragoza Such, Francisco.

Griego

Abad Sacristán, María Luz.
 Arnaldo Alba, Manuel.
 Alvarez Domínguez, María del Carmen.
 Arribas Adrados, Federico.
 Balasch Recort, Manuel.
 Beltrán Clausell, Bautista.
 Besada Pansa, Marino.
 Brioso Sánchez, Máximo.
 Campos González, Manuel.
 Campo Villegas, Jesús.
 Cánovas Crespo, Juan.
 Castro Mor, María Lourdes.
 Cerezo Magán, Manuel.
 Cordoncillo Samada, José María.
 Corrales Cáceres, Ramón.
 Cuartero Iborra, Francisco.
 Delsors Coy, Felicia.

Díaz Andréu, Juan.
 Díaz-Regañón Valverde, María Isabel.
 Díaz Tejera, Alberto.
 Durán Sotelo, Antonia.
 Elizondo Aragón, Felisa.
 Escribano Carrasco, Manuela Elisa.
 Espinosa Alarcón, Andrés.
 Esteve Costa, José.
 Feijoo Barrero, Honoria.
 Fernández Plasencia, María Isabel.
 Ferris García, Vicente.
 Flores Sellés, Cándido.
 Furelos Fernández, Julia.
 Gándara Porras, Jesús.
 Gandía Zapata, Elena.
 García Gallego, Encarnación.
 García López, José.
 García de Olaguer-Feliu, José María (*).
 García Valdés, Manuela.
 García Yagüe, Francisco.
 Gaudé Rodríguez, Rosa.
 Gómez-Tejedor Cánovas, María del Car-men.
 González González, Rosario.
 González-Piñero Cabezas, Aurelia Ascen-sión.
 Guerra Naranjo, Concepción Francisca.
 Gutiérrez Calvo, Daniel.
 Guzmán Hermida, Juan Manuel.
 Hernández Morán, Remigio (*).
 Hernández Torcal, Angela.
 Huerga Morán, María.
 Ibáñez Menéndez, María Concepción.
 Inchausti Gallarzagotia, María Lidia.
 Irazo Aznar, María del Pilar.
 Jiménez Fernández, Juan.
 Laurel Soto, María Dolores.
 Lens Tuero, Jesús.
 Longares Monreal, Constantino.
 Macías Hidalgo-Saavedra, Ana María.
 Martín Díaz, Margarita (*).
 Martín García, Francisco.
 Martínez Calvo, Pascual.
 Medel Larrubia, Milagrosa María Antonia.
 Medina González, Alberto.
 Mingot Jiménez, Tomás.
 Miralles Sola, Carlos.
 Moñino García, Antonio.
 Morales Otal, María Concepción.
 Navarro Fernández, Francisco.
 Nueda Guzmán, María Sol.
 Pabón de Acuña, Carmen Teresa.
 Pérez Carrera, Pilar.
 Pérez González, Manuel.
 Pérez Gutiérrez, Abilio.
 Pérez Iriarte, José Luis.
 Pérez Sánchez, Emilio.
 Plácido Suárez, Domingo.
 Prada Lorenzo, Benjamín.
 Ramírez-Montesinos, Margarita.
 Regodón Marín Joaquín.
 Rey Aparicio, Benigno (*).
 Rodríguez Calderón, María del Carmen.
 Rodríguez Carrasco, Angel.
 Rodríguez García, Inés.
 Rodríguez González, Arturo.
 Roquet Llovera, Enrique.
 Róspide López, Alfredo.
 Rossich Franquesa, Jaime.
 Sánchez Artiles, Manuel.
 Sánchez García, Angeles.
 Sánchez Martín, Isabel Nieves.
 Sánchez Martín, María Julia.
 Sánchez Palomero, María Gloria.
 Sánchez Redondo, Rosario.
 Sastre Merinero, Rafael.
 Sempere Carreras, Teresa.
 Simón Mangas, María.
 Torrente Almeida, Juan.
 Urriaga Fernández, Felisa.